

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Materiales para  
mantencion de Estadio de  
Huépil.-**

Huépil, 11 de Mayo del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 24 / 2009 /

**VISTOS**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) para la adquisición 3286-74-L109 "Materiales para Mantencion de Estadio Municipal de Huépil" .-
- 5) La necesidad de adquirir materiales para ser utilizados en Estadio Municipal de Huépil.-

**DECRETO**

- a) Adjudíquese los productos, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 461.745.- ( cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y cinco pesos ), mas IVA, al Proveedor **MULTICOMERCIAL CHILLANLTD**, Rut [REDACTED] domiciliado en la Ciudad de Chillan , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] " Programa Equipamiento Urbano, Recreativo y Social " del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



BERNARDINA SILVA HINOJOSA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
ALCALDESA ( S )

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

FMMB/ESH/MWC/rvr